INFORME DE EVALUACIÓN N° 21 /2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2019 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD TECNICA DE PROGRAMAS DE INFRAESTRUCRURA VIAL – SEGUNDA CONVOCATORIA. ID N° 366.151

Asunción, 27 de agosto de 2019.

1. INTRODUCCIÓN.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2019 LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD TECNICA DE PROGRAMAS DE INFRAESTRUCRURA VIAL – SEGUNDA CONVOCATORIA. ID N° 366.151**

2. RÉGIMEN LEGAL

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: "***Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere***".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado un nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas convocadas por la Institución, por Resolución Nº 1433 de fecha 3 de julio de 2019.

ACTO DE APERTURA:

En fecha 19 de agosto de 2019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas, donde según constancias, se presentó el siguiente oferente:

Nº	OEFERNTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
1	NUMEROS S.A.	Gs. 216.000.000.-

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Cindy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación;

	NUMEROS S.A.
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
f) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere	CUMPLE
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
h) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
i) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
j) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
k) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	CUMPLE

Lancy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, y LC, solicitó a la Dirección de Bienes y Suministros la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Bienes y Suministros, remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DA Nº 476/2019, en cuya parte pertinente expresa el cumplimento de las documentaciones solicitadas, el mimso se detalla en el cuadro arriba expuesto.

RECOMENDACIÓN

En atención a la presente Evaluación, y de no existir objeciones, se recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar la Licitación MOPC Nº 81/2019 "Contratación Directa **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD TECNICA DE PROGRAMAS DE INFRAESTRUCRURA VIAL – SEGUNDO LLAMADO con ID N° 366.151**", a la empresa **NUMEROS S.A.** por un monto de 216.000.000, atendiendo a que la oferta reúne con la totalidad de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación

……
Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC

……
Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

LLAMADO MOPC Nº 81/2019, LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL ALQUILER DE OFICINAS PARA LA UNIDAD TECNICA DE PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL – Segunda Convocatoria - ID N° 366.151.

Anexo A

PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario (IVA incluido)	Costo Total (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de oficina	10-0436-08-00-02 PLANTA BAJA	Asunción	12	Meses	15.000.000	180.000.000
2	80161504-002	Expensas comunes			12	Meses	3.000.000	36.000.000
								216.000.000

Lucy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Edgar Darío Morán
Director
Dirección de Bienes y Suministros